

ARTICULO 11., NUMERAL 2, DEL DECRETO No. 57-2008  
 SECRETARIA PRESIDENCIAL DE LA MUJER  
 DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS  
 ENERO DEL 2017  
 ELABORADO POR: LIGIA CAROLINA ESTÉVEZ ILLESCAS



CONTRATISTAS SERVICIOS TÉCNICOS O PROFESIONALES CON FIGURA DE ASESORES BAJO EL RENGLON PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

No.	NOMBRE COMPLETO	UBICACIÓN FUNCIONAL	No. DE CONTRATO	HONORARIOS MENSUALES	HONORARIOS DEL PERÍODO CONTRATADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL	VIATICOS
1	NINFA LIGIA GIRON ROSALES DE CASTELLANOS	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección de Recursos Humanos.	03-029-2017	Q 18,000.00	Q 102,774.19	10/01/2017	30/06/2017	Q -
2	CARLOS RODRIGO CÓBAR CUELLAR	Servicios Profesionales para Asesorar a la Dirección Jurídica en Derechos Humanos de las Mujeres.	04-029-2017	Q 15,000.00	Q 70,645.16	10/01/2017	31/05/2017	Q -

**Nota:** Estas 4 personas o contratistas son las mismas que aparecen en el Artículo 10, Numeral 11 del Decreto 57-2008, y en el Artículo 11, Numeral 2 del Decreto 57-2008 se colocaron aca tambien porque brindan Servicios Tecnicos y Profesionales en la figura de Asesores de la Secretaria Presidencial

ELABORADO:

LICDA. LIGIA CAROLINA ESTÉVEZ ILLESCAS  
 SUBDIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS



APROBADO:

LICDA. INGRID ESTELA RIVERA ROBLES  
 DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS